

PLAZOS DE PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el **30 de octubre de 2020**.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes de subvenciones deberán presentarse a través de la sede electrónica a la que se accederá desde: <https://euskadi.eus> y se dispondrá de un enlace de acceso a la misma en la página web de Lanbide.

PROTECCIÓN DE DATOS

Actividad de tratamiento	Subvenciones de empleo y formación para el empleo.
Responsable	Lanbide, Servicio Vasco de Empleo.
Finalidad	Gestión y control de subvenciones relacionadas con las diferentes políticas activas de empleo y formación que son competencia de Lanbide
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios de cesiones	Los datos personales podrán ser facilitados a Administraciones Públicas con competencias en la materia.
Derechos	Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web (http://www.lanbide.euskadi.eus/general/-/informacion/condiciones_de_uso_y_politica_de_privacidad/)

En cumplimiento de:

- Reglamento General de Protección de Datos (<https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf>)
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (<https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf>)



1.-IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O ENTIDAD SOLICITANTE	
Nombre o razón social de la empresa:	
NIF:	CNAE:
Actividad principal:	Sector:
Página web:	
Dirección:	
C.P.:	Localidad:
Dispone de representación legal de los trabajadores (RLT):	
	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	
Dirección:	
C.P.:	Localidad:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre:	Apellidos:
DNI/NIE:	Cargo:
Teléfono(s):	
E-mail :	

PERSONA DE CONTACTO DE LA EMPRESA	
Nombre:	Apellidos:
Cargo:	
Teléfono(s):	
E-mail:	

RESUMEN DE LA SOLICITUD	
Nº contrataciones para las que se solicita ayuda:	
Total subvención solicitada	

2.- CONTRATACIÓN (entregar una página como ésta por puesto y persona contratada)

2.1 DATOS SELECCIÓN

TIPO 1: SELECCIÓN MEDIANTE OFERTA (art. 6.1.a)	Nº DE OFERTA	ID. CONTRATO
TIPO 2 : SELECCIÓN DIRECTA DE EMPRESA (art. 6.1.b)	IDENTIFICACIÓN DE CONTRATO	

2.2 DATOS DE LA PERSONA CONTRATADA

DNI/NIE	Nombre	Apellido 1		Apellido 2	
Fecha nacimiento	Edad	Sexo			
/ /		Mujer		Hombre	
MAYORES DE 45 AÑOS	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ha finalizado en 2019/2020 una acción formativa con compromiso de contratación			SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

2.3 DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

Nombre del puesto:	
Nombre y código de ocupación (1): http://www.lanbide.euskadi.eus	CÓDIGO
Titulación:	
Modalidad de contrato:	
Jornada: COMPLETA o PARCIAL (mínimo 70%)	
Fecha inicio del contrato:	
Fecha fin del contrato prevista (si procede):	
Duración del contrato: en MESES (excepto Indefinido)	
Grupo de cotización de la S.S. (2):	
Dirección de centro de trabajo de destino:	
Número de cuenta de cotización de la S.S.:	
Coste contrato: salario bruto anual, pagas incluidas, excluidos los costes a la S.S.	
<p>(1) Indicar mínimo 4 dígitos.</p> <p>(2) El grupo de cotización a la Seguridad Social deberá ser acorde con el nivel de titulación y ocupación requerido de la persona a contratar.</p>	

**2.4 IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
SOLICITADA PARA EL PUESTO**

3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

D./Dña.:, en nombre y representación de la empresa o entidad.....,

SOLICITA la ayuda arriba mencionada, aceptando expresamente las condiciones que regulan la percepción de dicha subvención, conforme a la convocatoria de ayudas a la contratación de personas mayores de 30 años en situación de desempleo de larga duración en centros de trabajo de la CAPV, y a tal efecto,

DECLARA:**Primero:**

- Que la empresa solicitante tiene domicilio social y fiscal en la CAPV o centro de trabajo radicado en la CAPV.
- Que no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión de la Unión Europea, que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.

Segundo:

- Que la empresa solicitante se halla al corriente en el pago de obligaciones de reintegro en materia de subvenciones.
- Que no está sancionada administrativa, ni penalmente, con la pérdida de posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, ni se halla incurso en prohibición legal alguna que le inhabilite para ello, incluidas las relativas a discriminación de sexo según lo dispuesto en la Disposición Final sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Que no se halla incurso en ninguna de las restantes circunstancias previstas en el artículo 13 apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones.
- La empresa solicitante se halla incurso en procedimiento alguno de reintegro o sancionador iniciado como consecuencia de subvención o ayuda de la misma naturaleza otorgada por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi o de sus organismos autónomos.

SI NO



Tercero:

- Que la empresa solicitante ha comunicado a la representación legal de trabajadores y trabajadoras (RLT) la intención de contratar al amparo de esta convocatoria de ayudas, con indicación del puesto a ocupar y la duración prevista de la relación laboral.
- Que la empresa solicitante no dispone, hasta la fecha, de RLT, motivo por el que no se le ha comunicado la información relativa a las contrataciones a efectuar en el marco de esta convocatoria.

Cuarto:

- Que la empresa solicitante no está percibiendo ninguna ayuda con este mismo objeto y finalidad concedida por cualquier Administración Pública.
- Que a la empresa solicitante le ha sido concedida una ayuda de euros, por (*).
- Que, habiendo solicitado una ayuda a (*), está pendiente de resolución.

(*) Indicar el nombre de la Administración o entidad pública o privada

Quinto:

COMPROBACIÓN ELECTRÓNICA DE LA IDENTIDAD DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE Y DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL

Lanbide recabará automáticamente la identidad del solicitante / representante, así como los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Me opongo a la comprobación de oficio por parte de Lanbide de la identidad del solicitante/representante.

(En caso de oposición deberán aportarse fotocopia del DNI/NIE)

Me opongo a la comprobación de oficio por parte de Lanbide del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

(En caso de oposición deberán aportarse los certificados actualizados de hallarse al corriente)

Sexto:

Que a los efectos de comprobación del cumplimiento de la normativa de “minimis”, según lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado a las ayudas de “minimis”, y específicamente teniendo en cuenta la definición de “única empresa” prevista en el artículo 2.2 del citado reglamento, así como lo establecido en el artículo 19 de la presente convocatoria:

- La empresa o entidad solicitante no ha recibido ningún tipo de ayuda sujeta a régimen de “minimis” en el ejercicio fiscal correspondiente y durante los dos ejercicios fiscales anteriores.
- La empresa o entidad solicitante ha solicitado y/o recibido (durante el ejercicio fiscal correspondiente y durante los dos ejercicios fiscales anteriores), las siguientes subvenciones sujetas al régimen de “minimis”.

Número de subvenciones que se han solicitado:

Estado de la ayuda(*)	Organismo concedente	Descripción objeto de la ayuda	Importe (euros)	Fecha (solicitud o concesión)

(*) S= Ayuda solicitada C=Ayuda

Concedida

La presente solicitud deberá ser cumplimentada en todos sus términos y presentada con la documentación relacionada en el punto 4 de este anexo y en el artículo 8 de la convocatoria, advirtiéndose que si en el plazo de 10 días, previo requerimiento al efecto, el solicitante no adjuntase la misma se le tendrá por desistido de la solicitud, previa resolución al efecto.

Don/Doña, como representante legal de la empresa solicitante, certifica la veracidad de todos los datos consignados en la presente solicitud y en la documentación que se acompañe a la misma.

En, a de de 2020

4.- DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD

La solicitud de subvención deberá ser adecuadamente cumplimentada en todos sus apartados y se acompañará la siguiente documentación:

- En el supuesto de que la empresa seleccione directamente a la persona a contratar, sin oferta en Lanbide, es un requisito imprescindible aportar un **informe emitido por Lanbide, con carácter previo a la contratación, que acredite que la persona a contratar es desempleada de larga duración**. El informe lo solicita la persona a contratar, el día anterior al inicio del contrato, por medios telemáticos, a través de Milanbidenet, o solicitándolo en la oficina de empleo. Posteriormente, la persona lo facilita a la empresa para que lo adjunte a la solicitud.
- Fotocopia del DNI/NIE de la persona representante legal, en el caso de oponerse a la comprobación de oficio por parte de Lanbide de la identidad del solicitante/representante.
- Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal de la empresa o entidad.
- Documentación acreditativa de estar de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en el caso de que sea un trabajador autónomo quien efectúa la solicitud.
- En caso de oponerse a la comprobación de oficio por parte de Lanbide del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social deberá aportar certificados actualizados que acrediten esta condición.
- Fotocopia de los poderes notariales que acrediten la representación legal.
- Fotocopia completa del contrato celebrado debiendo constar la retribución bruta anual en el caso de los contratos indefinidos y de duración igual o superior a un año, o la retribución mensual en el caso de contratos de duración igual o superior a los 6 meses e inferior al año.
- Declaración responsable de no existencia de parentesco en los términos previstos en el artículo 3.4 a) de la convocatoria.
- Declaración responsable de la empresa o entidad de no haber mantenido con la persona contratada una relación laboral previa de carácter indefinido, o una relación laboral previa de duración determinada o temporal en los 3 meses anteriores a la contratación para la que se solicita la subvención.
- Dos informes denominados “Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta” emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social (obtenidos del sistema RED) de los centros de la empresa radicados en la CAPV: uno de ellos, correspondiente al periodo de los 6 meses anteriores al día de alta en la empresa de la persona contratada y el otro, correspondiente al día de la contratación.

Ejemplo: para un contrato celebrado el 2 de febrero de 2020, el de los 6 meses anteriores iría del 2 de agosto de 2019 al 1 de febrero de 2020 y, el del día de la contratación, del 2 de febrero de 2020 al 2 de febrero de 2020.

- En el caso de que no se dé incremento de plantilla a fecha de contratación, documento “resolución sobre reconocimiento de baja”, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de aquellos trabajadores que durante los 6 meses anteriores hayan causado baja por alguno de los supuestos recogidos en el segundo párrafo del artículo 3.3. de la convocatoria.

Para el cobro de la subvención será necesario facilitar los datos para el Alta de Tercero, según modelo y procedimiento establecido por el Departamento de Hacienda y Economía en http://www.euskadi.eus/contenidos/autorizacion/alta_terceros/es_7999/adjuntos/ALTA.pdf

